



**REF.** Adjudicase el concurso "Modelo de Intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad – año 2020", para la Región de Antofagasta.

**RESOLUCION EXENTA N° 653**

**ANTOFAGASTA, 23 NOV 2020**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.192, de presupuesto del Sector Público para el año 2020; en la Ley 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la Mujer, en el Decreto Supremo N° 34, de 2012, que aprueba Reglamento de la Ley 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N° 29, de 2013, que aprueba el Reglamento del artículo 4° de la ley 20.595, sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades", ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales; la Resolución Exenta N° 749, de 2018, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que Aprueba las Orientaciones de Implementación y Ejecución, Metodologías de Intervención y Procedimientos de Gestión General del Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, cuyo Adulto Significativo se encuentre Privado de Libertad del artículo 4° letra c) Ley 20.595 y su modificación en la Resolución N° 8 que Determina los montos en Unidades de Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujeto a toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de 2020, de la Contraloría General de la República, y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia llamó al Concurso "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, Cuyo Adulto Significativo se Encuentre Privado de Libertad – año 2020" Programa Abriendo Caminos, para la Región de Antofagasta".
2. Que con fecha 23 de noviembre de 2020, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Antofagasta, se efectuó la Evaluación Técnica de los proyectos presentados al "Concurso Programa Abriendo Caminos 2020".
3. Que la evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que, cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Antofagasta, quienes son:

1. Luis Araya Godoy.	Profesional Financiero Contable.	Rut:	06.606.761-0
2. Iván Aranguiz González	Encargado Regional de Programas.	Rut:	16.566.442-6
3. Marisela Dávila Poma	Asistente Técnico Especializado.	Rut:	17.367.673-5
4. Que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad (2 propuestas).
5. Que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 6.2 de las Bases Administrativas.
6. Que, de acuerdo al acta de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados fue la que a continuación se indica:

Cobertura	Comuna	Monto	Oferentes Admisible	RUT	Nota
50	Antofagasta	\$107.699.685	Centro Cultural Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica TABOR	73.868.900-3	4.6
40	Calama	\$86.159.748	I. Municipalidad	72.169.400-3	4.39

7. Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por ambas instituciones, cumplen con los criterios de selección para el territorio antes mencionado, por tanto,

### RESUELVO

**1. APRUEBASE Y ADJUDICASE**, el Concurso "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, cuyo Adulto Significativo se Encuentre Privado de Libertad - Año 2020", para la región de Antofagasta, a la siguiente organización:

Cobertura	Comuna	Monto	Oferentes Admisible	RUT	Nota
50	Antofagasta	\$107.699.685	Centro Cultural Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica TABOR	73.868.900-3	4.6
40	Calama	\$86.159.748	I. Municipalidad de Calama	72.169.400-3	4.39

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



**PATRICKO MARTINEZ QUINZACARA**  
 Secretario Regional Ministerial  
 de Desarrollo Social y Familia  
 Región de Antofagasta

**LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.**



**JUAN RAMÍREZ GALVÁN**  
 Jefe Administrativo



LAG/IAG/MDP.